ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 143 DE 2022

(09 de agosto de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-5** que tiene por objeto: " EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 0286 de 27 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el día diecisiete (17) días del mes de junio de 2022, la Alcaldía de Pasto publicó en el SECOP II, el Aviso de convocatoria, el Estudio Previo, El proyecto de Pliego de condiciones, el Presupuesto y Anexos de la Selección Abreviada No. SA-2022-5 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.".

Que una vez trascurrida la etapa de observaciones al proyecto de Pliego de condiciones y brindada oportuna respuesta a las mismas el director del Departamento Administrativo de Contratación pública de la Entidad dio apertura al proceso mediante la resolución No. 110 de 6 de julio de 2022.

Que el 18 de julio de 2022 a las 09:00 A.M. plazo máximo para la presentación de ofertas, en la cual se presentaron 10 proponentes de conformidad con la siguiente relación:

1. **Proponente:** DEJO CONSTRUCCIONES SAS
2. **Proponente:** CARLOS HUGO ARCINIEGAS
3. **Proponente:** CONSORCIO OBRAS INFRAESTRUCTURA
4. **Proponente:** JAIME SANTANDER ESPAÑA
5. **Proponente:** CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
6. **Proponente:** JUAN DIEGO LASSO ERASO
7. **Proponente:** RODRIGO BRAVO REALPE
8. **Proponente:** HENRY PUENTES DEUSSAN
9. **Proponente:** MR INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
10. **Proponente:** PROINCO INGENIERÍA SAS

El día 25 de julio de 2022 se publicó, informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos y de igual manera factores de ponderación, a fin de que dentro del término otorgado el término para que los diferentes proponentes efectos de que se presenten observaciones y/o escritos de subsanación a que dieren lugar.

Que la Administración Municipal, valoro todos y cada uno de los documentos presentados durante el termino de traslado informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos y de igual manera factores de ponderación, el cual se cumplió hasta el día 1 de agosto de 2022.

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 143 DE 2022

(09 de agosto de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-5** que tiene por objeto: " EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

Que la administración de igual manera absolvió todas y cada una de las solicitudes y observaciones presentadas por los diferentes proponentes, de manera oportuna y de conformidad con el cronograma del proceso.

El día 08 de agosto de 2022, de conformidad con el cronograma, se realizo la respectiva publicación del listado definitivo de habilitados y informe definitivo de factores de ponderación en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	B2. EXPERIENCIA	B4. CAPACIDAD FINANCIERA			B5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
		>= 636,495MLMV	Indice de endeudamiento <=0.55	Indice de liquidez >=1	Razón de cobertura de intereses >=3	Rentabilidad del Patrimonio >0.005	Rentabilidad del activo >0.005	B6. CAPACIDAD RESIDUAL.>=	C2. PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD Max (20 puntos)	C3. PUNTAJE POR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL Max (10 puntos)
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	10
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS									
3	RL. CONS OBRAS INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	10
4	JAIME SANTANDER ESPAÑA									
5	CARLOS FERNANDO CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	10
6	JUAN DIELO LASSO ERASO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	
7	RODRIGO BRAVO REALPE									
8	HENRRY PUENTES DUSSAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	10
9	MR INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	10
10	PROINCO INGENIRIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	10

Que una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los ponderables se obtuvo el siguiente resultado:

TRM:	0,34
Rango TRM (Inclusive):	De 0.20 a 0.39
Número:	2
Método:	Media geométrica con Presupuesto Oficial
Presupuesto Oficial:	636.489.912,02

Media geométrica con Presupuesto Oficial:	623.255.462,29

PROPONENTE CON MAYOR PUNTAJE			
No.	Nombre	Valor Propuesta	Puntaje
8	HENRRY PUENTES DUSSAN	625.725.306,68	99,445

PROPONENTES							
		Valor propuesta corregida $					
No.	Proponente Habilitado	(Vi)	Oferta económica	Factor de Calidad	Apoyo Industria Nacional	TOTAL	Orden de elegi
8	HENRRY PUENTES DUSSAN	625.725.306,68	69,45	20,000	10,000	99,445	1
10	PROINCO INGEIERIA SAS	617.394.539,43	69,34	20,000	10,000	99,342	2
9	MR INGENIEROS ARQUITECTOS	613.577.383,10	68,91	20,000	10,000	98,913	3
2	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	628.665.937,62	68,78	20,000	10,000	98,785	4
5	CARLOS FERNANDO CORDOBA	612.060.866,01	68,74	20,000	10,000	98,743	5
3	CONSORCIO OBRAS INFRAESTRUCTURA	605.365.740,82	67,99	20,000	10,000	97,991	3
6	JUAN DIEGO LASSO	621.209.560,82	69,77	20,000	-	89,770	7

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 143 DE 2022
(09 de agosto de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-5** que tiene por objeto: " EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

Que teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proponente **HENRY PUENTES DUSSAN** identificado con cédula de ciudadanía 12.111.266 de Neiva, fue quien obtuvo el mayor puntaje de los puntuación establecida en los pliegos de condiciones del proceso de referencia y cumplió con cada uno de los requisitos técnico, jurídicos y financieros.

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SA-2022-5, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo, y en el cronograma establecido para el proceso.

Que el día establecido para la publicación del acto administrativo de Adjudicación, el Comité Asesor Evaluador le recomendó al Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-2021-18 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.", al oferente **HENRY PUENTES DUSSAN** identificado con cédula de ciudadanía 12.111.266 de Neiva, por valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($ 625,725,306,68).**

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2021-20 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022" al oferente **HENRY PUENTES DUSSAN** identificado con cédula de ciudadanía 12.111.266, por valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($ 625,725,306,68).**

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la entrega y aprobación de hojas de vida de los profesionales ofertados dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del presente acto y a la suscripción del contrato dentro de los CINCO (5) días siguientes a la notificación del mismo, la cual se entiende surtida con la publicación en el SECOP II. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato, deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final presentada por el proponente elegido, la presente resolución, y documentos que harán parte integral del mismo.

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 143 DE 2022

(09 de agosto de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-5** que tiene por objeto: " EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2022", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

ARTÍCULO CUARTO: Para la elaboración del respectivo contrato, deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final presentada por el proponente elegido, la presente resolución, y documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de Agosto de 2022.

JORGE ARMANDO ARCINIENGAS GRIJALBA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaboró:
Diego Ana Villota
Abogado DACP